

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de octubre de 1996, sobre publicación del pliego de condiciones para adjudicación del aprovechamiento pascícola de la finca «Teso Moreno», del término municipal de Cilleros.

A la vista del pliego de condiciones que regirá la concesión administrativa de la finca «Teso Moreno», de Cilleros, aprobado con fecha 10 de octubre de 1996 por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, se convoca concurso para adjudicar su aprovechamiento pascícola, con arreglo a los siguientes requisitos:

Anuncio del concurso: el presente concurso se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cilleros.

Objeto: aprovechamiento de siembras, rastrojo y bellotas de la finca «Teso Moreno», en el término municipal de Cilleros.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Servicio de Ordenación Forestal, Avda. Virgen de la Montaña, 15, de Cáceres, o en el Ayuntamiento de Cilleros.

Plazo: Veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el D.O.E.

Pliego de Cláusulas Administrativas y modelo de proposición: Podrá ser examinado en el S.O.F., Avda. Virgen de la Montaña, 15, de Cáceres, o en el Ayuntamiento de Cilleros.

Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Apertura de sobres: en el S.O.F., a las diez horas del día en que se cumplan cinco naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si el día designado fuera sábado o día festivo, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Mérida, 11 de octubre de 1996.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de octubre de 1996, por el que se hace pública la Resolución por la que se adjudican definitivamente las obras de instalación de aire acondicionado para verano en el hogar de la tercera edad de Badajoz.

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante concurso, de las obras de «Instalación de Aire Acondicionado para verano en el Hogar de la Tercera Edad de Badajoz» y una vez realizada la Mesa de Contratación, se hace pública la Resolución de fecha 15 de octubre de 1996 por la que se adjudican definitivamente las obras a la empresa FRIMER, por un importe de 4.974.500 ptas. (cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil quinientas pesetas).

Mérida, 16 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-1-96 (B.O.E. 30-1-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 2 de septiembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-014096.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castellar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea D/C Sub. Vieja - C.T. Pilar Viejo.

Final: C.T. Francisco de la Hera (proyectado).

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,020.
 Emplazamiento de la línea: C/ Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 20,000/15,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 630.
 Emplazamiento: Almendralejo. C/ Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 4.092.397.
 Finalidad: Electrificación Estadio Francisco de la Hera.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014096.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de septiembre de 1996.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación en 99 Has. y densificación en 20 Has. de la finca "La Bóveda", del término municipal de Campillo de Llerena».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 99 Has. y Densificación en 20 Has. de la finca "La Bóveda", del término municipal de Campillo de Llerena», (Solicitante D.ª Francisca Torres Simancas y n.º de expediente

AF96/0001414) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 15 de octubre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación en 80 Has. de la finca "Huerta del Pilar", del término municipal de Ribera del Fresno».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación en 80 Has. de la finca "Huerta del Pilar", del término municipal de Ribera del Fresno», (propietario: D. Juan Gallego Gómez y n.º de expediente AF96/0001393) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 15 de octubre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.